



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 1964

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Maricella Sepúlveda Mora
Demandado	Nación – Mindefensa- Ejército Nacional
Radicado	05001 33 33 025 2012 00349 00
Asunto	Renuncia a poder.

El apoderado de la parte demandada presentó memorial, obrante a folio 529 (C2) en el que renuncia al poder otorgado por la Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; por lo tanto, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 69 inciso 4º del C.P.C. la renuncia no pone término al poder ni a la sustitución, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el auto que la admita y se haga saber al poderdante o sustituidor por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales, a través de Secretaria procédase de conformidad con la comunicación de la aceptación de renuncia que se efectúa a través del presente auto.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 20 de septiembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario